

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 15 de octubre de 2007****por la que se nombra a los miembros y suplentes italianos del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo**

(2007/C 249/07)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, su artículo 202,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 3,

Vista la lista de candidaturas presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 27 de febrero de 2007 <sup>(2)</sup>, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2007 y el 28 de febrero de 2010, con excepción de los miembros y suplentes italianos.
- (2) El Gobierno italiano ha presentado las candidaturas para los puestos que deben cubrirse.

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra a las siguientes personas miembros titulares y suplentes del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo para el período que expira el 28 de febrero de 2010:

**I. REPRESENTANTES DEL GOBIERNO**

Titular	Suplente
D. <sup>a</sup> Lea BATTISTONI	D. Lorenzo FANTINI D. Mario ALVINO

**II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES**

Titular	Suplente
D. Diego ALHAIQUE	D. <sup>a</sup> Cinzia FRASCHERI D. <sup>a</sup> Gabriella GALLI

**III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS**

Titular	Suplente
D. Luigi CASANO	D. Walter REGIS D. Giorgio RUSSOMANNO

Hecho en Luxemburgo, el 15 de octubre de 2007.

*Por el Consejo**El Presidente*

L. AMADO

<sup>(1)</sup> DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.<sup>(2)</sup> DO L 64 de 2.3.2007, p. 30.